

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLAPROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: martes, 03 de septiembre de 2019

RFC: SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: SANCHEZ Apellido Materno: VAZQUEZ Nombre(s): DANIEL
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 6844 Nivel y Puesto: P11-CFP11260 ENLACE

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

OBJETO DE LA COMISION:

REGION TEHUACÁN-CUICATLAN, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 28, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019.

Con el objeto de:

VISITA DE INSPECCIÓN AL POLIGONO UNO PERTENECIENTE AL PARAJES DE: POLIGONO UNO DENOMINADO "PARAJES COCOPACHE, COCOPALTCE O CRISTO REY" UBICADOS EN LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE TEPANCO DE LOPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ, ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA, EXPEDIENTE PFFA/27.7/2C.28.2/00126-19.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/1584/19	REGION TEHUACÁN-CUICATLAN, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ, ESTADO DE PUEBLA.	28-ago	30-ago	2.5	460	1,150.00
TOTAL						\$ 1,150.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETAS
PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

SUMA VIATICOS + PEAJES

\$ 1,150.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo. So.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

20C 162836/ 17369

rc: 162906

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1584 /19

Puebla, Pue., a

27 AGO 2019

CC. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
PRESENTES:

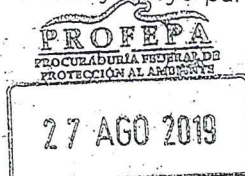
Por medio del presente se les comisiona al municipio de Tepanco de López y Chiautla de Tapia, los días 27, 28, 29, 30 de agosto de 2019, pertenecientes a la región Tehuacán-Cuicatlán y Mixteca del Estado de Puebla, para realizar las siguientes actuaciones:

VISITA DE INSPECCIÓN AL POLÍGONO UNO. PERTENECIENTE AL PARAJES DE: POLIGONO UNO DENOMINADO PARAJES COCOPACHE, COCOPALTCE O CRISTO REY Y PARAJE BUENA VISTA, UBICADO EN LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE TEPANCO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ. EN ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA, EXPEDIENTE PFFPA/27.7/2C.28.2/00126-19.

Para lo cual deberán de disponer del siguientes Vehículo Oficial: Camioneta Nissan NP 300, placas NGH 1452 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN GANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ/FMC/I/MEF/flt



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Memo. No. PFPA / 27.3 / 428 /2019

Fecha de entrega: 02/ Septiembre /19

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA DE LA COMISIÓN:
DEL 28,29,30 de Agosto de 2019

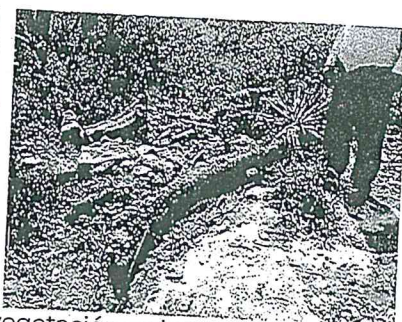
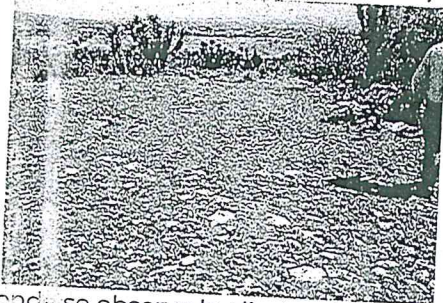
LUGAR: Región Tehuacán-Cuicatlán, Estado de Puebla. Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla.

Actividades:

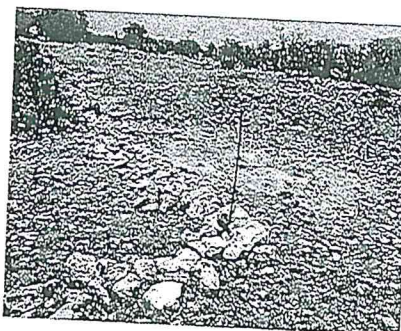
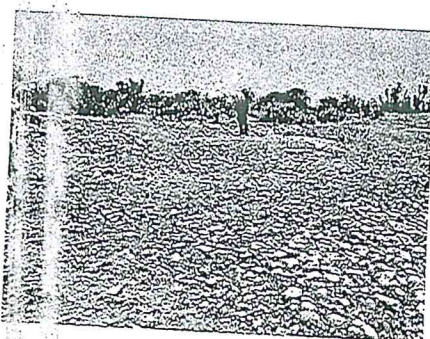
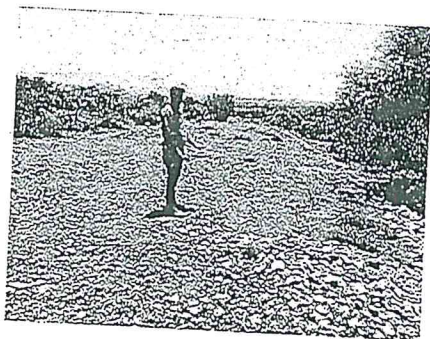
En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1584/19, de fecha 27 de agosto de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

28 de Agosto de 2019.- Siendo las 07:00, nos trasladamos a la localidad de Tepanco de López, municipio de Tepanco de López, en el Estado de Puebla, para dar atención a la denuncia ciudadana de fecha 14 de mayo de 2019, mediante la cual se recibe en esta delegación, dicha denuncia a cual quedo registrada con No. PFPA/27.7//2C.28.2/0126-19, mediante la cual los CC. Integrantes del Comisariado de los Bienes Comunales de Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, denuncian desmonte y apertura de brechas en los parajes denominados: "Cocopache", "Cocopaltce" o "Cristo Rey", y el Paraje Buena Vista", ambos pertenecientes a los terrenos de los Bienes Comunales de Tepanco de López, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla.

Por lo que, ubicados en las oficinas de las autoridades de los Bienes comunales de Tepanco de López, procedimos a realizar recorrido, de manera conjunta con las autoridades municipales, de Bienes Comunales y algunos comuneros, recorrieron primero al paraje denominado "Cocopache", "Cocopaltce" o "Cristo Rey", se anexan las siguientes fotografías:



Fotografías del paraje inspeccionado, en donde se observa la eliminación de la vegetación y algunos restos de plantas que fueron removidos, así como la abundante presencia de rocas calizas.



Durante el recorrido, se detectó en la zona a pastores con aproximadamente 250 cabezas de ganado, a los cuales, se le solicitó no pastorear en la zona, con el fin de evitar el daño a la vegetación del lugar.

[Handwritten signature]

